

la duda para que las actas de esta clase no se presenten en un Congreso antes de constituirse. Es necesario, es indispensable que actas en las cuales se encuentran motivos tan grandes de gravedad sean decididas con más tiempo y en regiones más limpias y serenas que estas, donde se chocan tantos y tan extraordinarios intereses en estos momentos.

Yo, señores, debo decir que apunto todos estos hechos, y que hubiera tenido una extraordinaria complacencia de haber intentado con algún tiempo la defensa del Sr. Martínez con la extensión y profundidad que requieren sus títulos, á no hallarme ocupado con tanto trabajo como ha sobrenido sobre mí.

Pero no quiero sentarme sin decir que el Sr. Martínez ha representado el distrito en ocasiones solemnes, y que no solamente le ha representado, sino que le ha representado con grande gloria, sentándose al lado de aquella mayoría cuyo nombre será imperecedero y que contribuyó tanto á conjurar sin auxilio de ninguna fuerza extraña ni de partidos conservadores muchas de las calamidades que habían caído sobre la patria. Y como se trata de los que me acompañaron aquel día, y como creo tienen derecho á continuar á mi lado, no podría estar dignamente en este sitio si no me levantara á formular una protesta contra el poco cuidado que la Comisión ha puesto al dictar un fallo que está completamente en contra de mil artículos de la ley, muy barrenada por los electores, pero más barrenada todavía por el procedimiento últimamente adoptado por la Comisión.

## DISCURSO

pronunciado en la sesión del 21 de Junio de 1879 sobre las  
actas de Sevilla.

Señores diputados, otro nuevo discurso después de tantos como llevo pronunciados, y otro nuevo discurso sobre la enojosa cuestión de actas, que no cuadra á mi carácter y que no está realmente en armonía con mis medios. Yo lo confieso y lo declaro paladinamente. Pero, después del Congreso, que suele tan benévolamente escucharme, nadie pierde tanto como yo en este asunto. Tengo la seguridad de que aquellos que no me han oído creerán que les han engañado en ciertos encarecimientos dichos respecto á mí, y los que me han oído creerán que me han cambiado desde la legislatura anterior á esta legislatura.

Pero, señores, ¿qué sacrificio puede hacer un orador en aras de sus correligionarios, si no está dispuesto á hacer el sacrificio de su amor propio? En esto sucede lo mismo que sucede á un demócrata con la popularidad. Realmente los demócratas aman mucho la popularidad, como el orador ama mucho su fama, y lo primero que debe hacer un demócrata es sacrificar su popularidad en aras de la patria.

Por consecuencia, yo me sacrifico así por mis correligionarios, y entro á tratar del asunto, para el cual declaro que no me encuentro con todas las fuerzas necesarias. Más

la razón, la justicia, la verdad, se imponen por sí mismas y no necesitan de grandes encarecimientos.

Señores, no creáis que hablo solamente por defender á mis correligionarios, motivo personalísimo. No: tengo además una alta y trascendental razón política, que voy á decir al Congreso. En el momento en que se abrían las últimas Cortes, cuando se iniciaba el primer periodo electoral de la restauración, yo, que en el extranjero fui consultado por una parte de la democracia, aconsejé el proceder de los combates legales; y después, los que me hayan oído en la Cámara anterior saben que durante tres años todo el objetivo de la campaña hecha por mí en este sitio consistía en recabar de mis enemigos, de esos Gobiernos, que sean cuales fueren las restricciones llevadas al cuerpo electoral, que ya que se sacrificaran los derechos que todos los ciudadanos tienen á intervenir en la cosa pública, que ya que se diera el escándalo de resucitar el censo, por lo menos que el cuerpo de electores tuviese integridad en el derecho y pudiera con completa autonomía y completo juicio dar su fallo soberano ante el país.

Y es sabido que dentro de la antigua democracia hay una extrema izquierda que está por conservar el primer temperamento revolucionario y excesivo que la democracia tuvo al principio, y que por consecuencia de esto, guarda una abstención sistemática, mientras que la extrema derecha, creyendo que lo que la democracia sufre hoy es un eclipse y no una noche, un eclipse pasajero y próximo á terminarse, quiere dar garantías de gobierno, no sólo cuando está en el poder, sino también cuando está en la oposición; y para dar garantías de gobierno, y para tener autoridad, cree que debe ir á las luchas electorales.

Hé aquí por qué cuando se trata de las cuestiones de actas, aunque no las creo de mi competencia, tomo una parte activa en el debate: primero, por razón de sentimiento, porque se trata de mis correligionarios; y después por razones de conciencia, por razones de legalidad, y por

el carácter que debe revestir en este periodo la democracia española. Ahora, bien, señores, descendamos á las actas de Sevilla.

Grande combate el de Sevilla; combate admirablemente organizado y con un gran sentido político. Por una parte se encontraban los candidatos que podemos llamar conservadores-liberales, por no llamarles candidatos oficiales, por no llamarles candidatos ministeriales; no quiero ofenderles ni á ellos ni al Gobierno; candidatos conservadores-liberales. Estos tres candidatos indudablemente eran personas de dignidad y de arraigo; el uno el Sr. Vázquez, el otro el Sr. Fabié y el otro el Sr. Sánchez Bedoya. Basta nombrarlos, para que esta Cámara sepa la autoridad que todos tienen en Sevilla y la que deben tener aquí. En ninguna parte, en ninguna ciudad, la inteligencia electoral entre los partidos de oposición, esa inteligencia sujeta á tantas controversias, como si después de todo no estuviese en la naturaleza misma de las cosas y en los antecedentes de la política española, esa inteligencia de los partidos de oposición en ninguna parte fué tan estrecha, en ninguna parte fué tan sincera, en ninguna parte tan poderosa como en Sevilla.

La oposición presentada por el partido radical á un banquero de tanta influencia como el Sr. Laffitte; por el partido constitucional á un militar de tanto talento y de tantos servicios como el Sr. Bermúdez Reina; y por el partido democrático á un hombre que bien puede decirse que personifica en cierto grado á su país; amigo de todos los sevillanos por el arraigo que allí tiene, por la generosidad de su corazón, por los servicios que les presta diariamente, porque es para aquella ciudad una verdadera Providencia, porque lleno de fortuna, con el esplendor de su riqueza y rodeado de su popularidad, se distingue por su modestia; amigos tiene aquí que no desmentirán este elogio que hago del Sr. D. Tomás de la Calzada. Ahora bien; ¿puede ponerse en duda que esta lucha debia ser una lucha verdadera-

mente política y verdaderamente gigantista, y que había de ser por lo menos dudosa la victoria? Señores, con mucha legalidad, triunfaban los tres candidatos de oposición; con menos legalidad, triunfaban dos candidatos de la oposición y dos del Gobierno; con ninguna legalidad, había que sacar siempre, en todo tiempo, en toda ocasión, por lo menos un candidato de oposición, como se ha sacado en todas las grandes ciudades; como el Sr. Echegaray representa á Madrid; como el Sr. Martos representa á Valencia; como el señor Maissonave representa á Alicante; como el Sr. Gil Berges representa á Zaragoza; como el Sr. Almagro representa á Granada, y como el que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso representa á Barcelona con tanta satisfacción y con tanto orgullo por su parte.

Señores, Sevilla, la luminosa capital de Andalucía; Sevilla, con una inteligencia tan clara; Sevilla, que puede decirse que ha fundado la democracia española; Sevilla, que tiene una escuela en que las ideas modernas se hallan tan esparcidas, Sevilla, donde el sentimiento de la libertad es tan antiguo; Sevilla no ha podido dar ni siquiera el puesto de la minoría á la oposición; y no ha podido dárnoslo, porque esta ha sido una elección de falsificaciones y de violencias.

Yo no puedo creer, yo no debo creer, yo no quiero creer que las instituciones modernas, que la revolución de Septiembre, que el sufragio universal, que la libertad religiosa, que todo este conjunto de principios sagrados, defendidos por nosotros desde el principio hasta el fin de nuestra vida, tengan en Sevilla tan pocos partidarios, que no hayan logrado ni siquiera el voto de la minoría. No lo puedo creer por las gloriosas tradiciones de aquella ciudad importante. Ahora bien; ¿qué ha sucedido? Pues ha sucedido lo que va á oír el Congreso.

Toda elección tiene cuatro términos capitales: origen, las listas; garantía, los interventores; lucha y solución, ó escrutinio. Pues si yo pruebo que han sido ilegales las lis-

tas; si pruebo que ha sido ilegal la intervención; si pruebo que ha sido violenta la lucha; si pruebo que ha sido falsificado el escrutinio, demostraré que las actas de Sevilla no pueden ser validadas por el voto y por la autoridad de este Congreso.

Empecemos, señores, empecemos por las listas. Cuantas veces he preguntado, en todas partes donde el régimen parlamentario se ejerce con cierta sinceridad, en qué consiste que las elecciones sean tan tranquilas y sus fallos tan respetados, se me ha respondido que consiste en la escrupulosidad con que se examinan las listas, sobre todo en Francia, no permitiendo ni el más leve tilde que pueda anularlas ú oscurecerlas. ¿Y qué sucede en las listas de que trato? Todo cuanto voy á afirmar tiene su confirmación en el inmenso legajo de papeles que sopeso en la mano.

Un expediente que debiera leer al Congreso como un relato, y que debiera leerlo siquiera como un castigo por los votos irreflexivos que sobre algunas actas soleis dar; pero, en fin, no lo leo; y si se me niega alguno de los asertos, yo leeré las pruebas en que lo fundo, porque todas se encuentran aquí, contando siempre con la autoridad y la benevolencia del señor presidente.

Señores, ¿qué pide la ley electoral? Pues la ley electoral pide que los electores consten con su nombre propio, su apellido paterno, su apellido materno y su profesión. Pide la ley electoral los dos apellidos, para que no se puedan confundir unos electores con otros; cosa imposible de creer en ninguna otra nación, pero muy fácil en las tristes costumbres y tristísimas tradiciones electorales de la nación española. Todo elector que no tenga los dos apellidos resulta invalidado por este hecho, ó por lo menos sujeto á sospechoso de ilegal. Si á esto se agrega el que estos carecen de uno de los apellidos, aquellos de ambos y los de más allá del nombre, muchos de profesión, se verá bien claro cuán ilegales son estas listas y cuán sujetas están por su ilegalidad á tristes falsificaciones.

Señores, Sevilla, tendrá 5.000 electores y hay 2.350 electores, como demostraré al Congreso por mi expediente, que no tienen en las listas las condiciones legales. Por consecuencia, si habiendo 5.000 electores, 2.350 no tienen las condiciones legales, resulta que la mayoría del cuerpo electoral de Sevilla carece de las condiciones legales. Y, señores, sin ser jurisconsulto sé que *quod in initium irritum est, no potest tractu temporis convallescere*. Sin ser jurisconsulto sé que una elección cuya raíz está de tal suerte envenenada; una elección cuyo origen no puede justificarse; una elección cuyas listas tienen los caracteres que digo, y que puedo demostrar al Congreso, es en su raíz, en su comienzo, una elección completamente nula. Luego hay que anular la elección de Sevilla.

Pero, señores, vamos á otras ilegalidades. Las listas se publicaron, desde el 16 de Febrero hasta el 5 de Marzo, todos los días en el *Boletín Oficial*, y naturalmente, pasado el plazo legítimo para la rectificación, cerradas las puertas á todo el mundo, parecía que legal y moralmente no era ocasión de nuevas listas ni ocasión de nuevas rectificaciones. Y, sin embargo, en aquel tiempo se habían estudiado las listas y se había visto que se necesitaba rectificarlas. ¿Y se rectificaron por ventura los errores é ilegalidades ó las tachas de ilegalidad que las primeras listas tenían? No se rectificaron ciertamente; permanecieron los electores, unos sin su nombre, otros sin uno de sus apellidos, otros sin su profesión; y lo que se intentó fué una nueva invasión electoral, á fin de aumentar el número de los adictos y disminuir el número de los electores de oposición. Y admírese el Congreso: en 6 de Abril se publicó una rectificación de las listas, en que había exclusiones é inclusiones extrajudiciales y arbitrarias.

Ningún juez, ningún fiscal, ninguna autoridad competente hubo de intervenir en esta verdadera y extraña falsificación de las listas. El juez de Sevilla no las ha autorizado con su firma. La misma junta del censo ha dicho pú-

blica y solemnemente, y lo leeré al Congreso si es necesario, que ella solo ha intervenido en la primera rectificación y que solo habia puesto su firma en la relativa al pueblo de Gelves; que las demás ni siquiera las conocía. Y no solo se hizo esto, sino que se pusieron unas firmas en el *Boletín Oficial*, y otras firmas distintas en las listas manuscritas, existiendo un alcalde, que entonces no ejercía jurisdicción, que firmó unas listas, y otro alcalde que firmó otras; de suerte que, después de haber sido las primeras listas un verdadero escándalo, las segundas listas fueron una grande, una inmensa falsificación. Decidme, señores diputados, decidme con la mano puesta sobre el corazón, si podeis validar unas elecciones que tienen en su raíz todos esos defectos, y defectos verdaderamente irremediables, irremediables por sí mismos, irremediables á la sazón por el tiempo; remediables solo por la autoridad y por el fallo de este Congreso.

Pero, señores diputados, pasemos del primer acto de la elección, pasemos del origen, del nacimiento, al segundo acto de la elección; pasemos á los interventores. ¡Los interventores! ¿Puede darse una innovación saludada con más júbilo? ¿Y puede darse una innovación que haya producido en la práctica peores resultados? ¿Y cuál ha sido (y sobre esto llamo muy particularmente la atención de todos los señores diputados, porque es la base y el fundamento de mi argumentación), cuál ha sido la causa primera de que los interventores designados por firmas se hayan frustrado de esta suerte? Pues la causa primera ha sido que todo el mundo en España se resiste á firmar, y se resiste á firmar, voy á ser justo, porque las gentes recuerdan aquellas famosas listas de sospechosos y temen resucite algún Narváez de nuevo cuño que los mande á Filipinas; porque todos temen, en las grandes oscilaciones de nuestra vida pública, que mañana venga una revolución, y tantos demagogos como hay aquí de viejo y de nuevo cuño los persiga por haber sido adictos á este ó al otro partido. Además, seño-